

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	Un mes..... 2 pesetas.
	Tres meses. 5'50
	Seis meses. 10'50
	Un año 20'50

FUERA DE LA CAPITAL	Un mes..... 2'50 pesetas.
	Tres meses. 7
	Seis meses. 12'50
	Un año 24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales o particulares, que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,
EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

Parte OficialPRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 12 de Mayo.)

inmediatamente á hacer efectivas las que por este concepto adeudan, y dar cuenta á este Gobierno de haberlo efectuado.

Logroño 13 de Mayo de 1910.

EL GOBERNADOR,
José de Echanove

Servicio Agronómico

CIRCULAR

1180

En vista del poco celo desplegado por los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia que á continuación se expresan, no cumpliendo las órdenes dadas por mí en el BOLETIN OFICIAL de 28 de Abril último, de que se remitiesen al señor Ingeniero Agrónomo de esta Capital los estados referentes á la guardería rural, les recuerdo por medio de esta circular lo hagan en el plazo máximo de diez días, á contar de la fecha en que se publique la presente, advirtiéndoles que de no hacerlo así incurrirán en las responsabilidades á que dieren lugar.

Logroño 12 de Mayo de 1910.

EL GOBERNADOR,
José de Echanove

**

Pueblos que no han remitido los estados:

Abalos
Alesanco
Albelda
Arenzana de Arriba
Badarán
Baños de río Tobía
Bobadilla
Camprovín
Cañas
Castañares
Cellorigo
Cidamón
Cirueña
Cuzcurrita
Cordovín
Entrena
Foncea
Grañón
Haro
Hormilleja
Hornos
Lardero
Leiva
Logroño
Manjarrés
Nalda
Ribas
Rodezno
Sajazarra
San Asensio
San Millán de Yécora
Santo Domingo
Sojuela
San Torcuato
Tirgo
Torrecilla sobre Alesanco
Tormantos
Torremontalvo
Tricio
Uruñuela
Agoncillo
Alberite
Arnedillo
Autol
Bergasa
Calahorra
Carbonera
Cervera
Herce
Jubera
Lagunilla
Leza
Murillo
Navajún
Ocón
Préjano
Quél
Ribafrecha
Santa Eulalia
Valdemadera
Villarroya
Villamediana
Almarza
Anguiano
Cabezón
Castroviejo
Cenzano
Ezcaray
Gallinero
Jalón
Luezas
Manzanares
Munilla
Muro de Cameros
Nestares

Pazuengos
Pinillos
Robres
Santurde
Santurdejo
San Millán de la Cogolla
Torrecilla de Cameros
Tobia
Torremuña
Trevijano
Villarejo
Villaverde
Villavelayo
Zorraquín

Sección judicial

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

1178

Cumpliendo lo mandado por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de hoy dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, que el Procurador Don Hilarión Marín, en nombre de Don Eleuterio Azcárategui y otros varios compartícipes en unas minas en Ezcaray, ha producido contra Don Jerónimo Dugué de la Fauconerie, cuyo domicilio se ignora, sobre pago de pesetas; se emplaza por segunda vez á dicho Don Jerónimo, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de esta en la *Gaceta de Madrid*, se persone en forma en dichos autos, en cuyo acto le serán entregadas las copias simples que obran en mi poder; previniéndole que si no compareciese le parará el perjuicio que haya lugar.

Y al efecto, visada por el señor Juez, firmo esta en Santo Domingo de la Calzada á nueve de Mayo de mil novecientos diez.—El Actuario, Juan Antonio de Lama.—V.º B.º: Manuel Pérez Crespo.

CIRCULAR

No habiendo satisfecho los Ayuntamientos correspondientes al partido judicial de Arnedillo, excepto los de Arnedillo, Enciso y Munilla, las cantidades que les corresponden por gastos carcelarios; encargo á los Alcaldes de aquellos Ayuntamientos procedan

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
Logroño**

Año de 1909 Mes de Octubre

NOTA de los gastos origina-
dos durante el presente mes,
en las obras ejecutadas por
administración, bajo la di-
rección del Sr. Arquitecto mu-
nicipal, que se publica en el
BOLETIN OFICIAL, en cumpli-
miento de lo que prescribe el
artículo 166 de la ley Mu-
nicipal vigente.

Entretenimiento de caminos

4.^a SEMANA

Ptas. Cts.

Manuel Fernández, 5 jor-
nales á 2 pesetas.

10 »

Manuel Lasanta, 5 íd. á
2 íd.

10 »

Agustín Peraita, 6 íd. á
2 íd.

12 »

Segundo Galán, 5 y 1½
ídem á 2 íd.

11 »

Gregorio Martínez, 5 y
1½ ídem á 2 íd.

11 »

Juan Sesma, 6 íd. á 2 íd.
Víctor López, 4 y 1½ íd. á
2 íd.

9 »

Manuel Osegú, 4 y 1½
ídem á 2 íd.

9 »

Félix Mendoza, 2 íd. á 2
ídem.

4 »

Eduardo Vallepuga, 7
ídem á 2 íd.

14 »

Manuel González, 6 y 1½
ídem á 2 íd.

13 »

Joaquín López, 6 y 1½
ídem á 2 íd.

13 »

Simeón Galilea, 1 íd. á 2
ídem.

2 »

Segundo Castellanos, 5
ídem á 2 íd.

10 »

Ildefonso Almendáriz, 5
ídem á 2 íd.

10 »

Francisco Pérez, 2 íd. á
2 íd.

4 »

Donato Medel, 7 íd. á 2
ídem.

14 »

Domingo Hervás, 3 íd. á
2 íd.

6 »

Baldomero Guillén, 2 y
1½ íd. á 2 íd.

5 »

Ecequiel Arnáez, 3 íd. á
2 íd.

6 »

Federico Tamayo, 2 y
1½ íd. á 2 íd.

5 »

Manuel Tamayo, 3 íd. á
2 íd.

6 »

Modesto Pérez, 4 y 1½
ídem á 2 íd.

9 »

Valentín Martínez, 1 íd. á
2 íd.

2 »

Fulgencio Palacios, 1
ídem á 2 íd.

2 »

Antonio Lavega, 1 íd. á
2 íd.

2 »

Casiano Martínez, 1 íd. á
2 íd.

2 »

Manuel Ruiz, 1 íd. á 2 íd.

2 »

	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	
Juan Cruz Díaz, 1 jornal á 2 pesetas.	2 »	Valentín Martínez, 5 y 1½ jornales á 2 pese- tas.	11 »	
Marcelino Mengochea, 1 ídem á 2 íd.	2 »	Andrés Ladrón, 5 y 1½ ídem á 2 íd.	11 »	
Romualdo Blázquez, 1 ídem á 2 íd.	2 »	Leonardo Sancho, 5 y 1½ ídem á 2 íd.	11 »	
Pedro Bujanda, 1 íd. á 2 ídem.	2 »	Gabino Otero, 5 y 1½ ídem á 2 íd.	11 »	
Luciano Martínez, 2 íd. á 2 íd.	4 »	Crisóstomo Zabala, 5 y 1½ íd. á 2'25 íd. . . .	12 37	
Carlos Gorostiza, 1 íd. á 2 íd.	2 »	Bernabé González, 4 y 1½ ídem á 2 íd.	9 »	
Juan Martínez, 1 íd. á 2 ídem.	2 »	Sixto Díaz, 5 y 1½ íd. á 2 íd.	11 »	
Pedro Calvo, acopio y machaqueo piedra, 20 metros cúbicos á 2 pe- setas.	40 »	Venancio López, 1 y 1½ ídem á 1'75 íd.	2 62	
	TOTAL.	271 »	Hilario Martínez, 5 y 1½ ídem á 1'25 íd.	6 87
	TOTAL.	203 48		
	3. ^a SEMANA		TOTAL.	260 75
	Ptas. Cts.			
Claudio Anguiano, 2 jor- nales á 4'50 pesetas. . .	9 »			
Santiago Marín, 6 íd. á 4'50 íd.	27 »			
Martín Navajas, 6 íd. á 4 ídem.	24 »			
José María Baños, 6 íd. á 4 íd.	24 »			
Marcial García, 6 íd. á 2'25 íd.	13 50			
Valentín Arao, 7 íd. á 2 ídem.	14 »			
Fernando Alarcia, 7 íd. á 2'25 íd.	15 75			
Valentín Martínez, 6 íd. á 2 íd.	12 »			
Andrés Ladrón, 6 íd. á 2 ídem.	12 »			
Leonardo Sancho, 6 íd. á 2'25 íd.	15 75			
Valentín Arao, 8 íd. á 2 ídem.	16 »			
Fernando Alarcia, 8 íd. á 2'25 íd.	18 »			
Valentín Martínez, 7 íd. á 2 íd.	14 »			
Andrés Ladrón, 3 y 1½ ídem á 2'50 íd. . . .	8 12			
Gabino Otero, 3 y 1½ íd. á 2'50 íd.	8 12			
Leonardo Sancho, 7 íd. á 2 íd.	14 »			
Crisóstomo Zabala, 7 ídem á 2'25 íd.	15 75			
Bernabé González, 7 íd. á 2 íd.	14 »			
Sixto Díaz, 7 íd. á 2 íd. .	14 »			
Venancio López, 7 íd. á 1'75 íd.	12 25			
Hilario Martínez, 7 íd. á 1'25 íd.	8 75			
Juan Varona, 1 íd. á 2 íd. Marcial López, 1 íd. á 2'50 íd.	2 »	2 50		
	TOTAL.	282 24		
	4. ^a SEMANA			
	Ptas. Cts.			
Claudio Anguiano, 1 y 1½ jornales á 4'50 pesetas. .	6 75			
Santiago Marín, 5 y 1½ ídem á 4'50 íd. . . .	24 75			
Martín Navajas, 5 y 1½ ídem á 4 id.	22 »			
José María Baños, 5 y 1½ ídem á 4 íd.	22 »			
Marcial García, 5 y 1½ ídem á 2'25 íd. . . .	12 37			
Valentín Arao, 7 íd. á 2 ídem.	14 »			
Fernando Alarcia, 7 íd. á 2'25 íd.	15 75			
	TOTAL.	13 50		

Valentín Arao, 7 jor- nales á 2 pesetas. . . .	14 »	
Fernando Alarcia, 7 íd. á 2'25 íd.	15 75	
Juan Varona, 6 íd. á 2 íd. .	12 »	
Andrés Ladrón, 6 íd. á 2 ídem.	12 »	
Gabino Otero, 6 íd. á 2 ídem.	12 »	
Leonardo Sancho, 6 íd. á 2 íd.	12 »	
Crisóstomo Zabala, 6 ídem á 2'25 íd.	13 50	
Bernabé González, 6 íd. á 2 íd.	12 »	
Sixto Díaz, 6 íd. á 2 íd. .	12 »	
Venancio López, 6 íd. á 1'75 íd.	10 50	
Hilario Martínez, 6 íd. á 1'25 íd.	7 50	
Valentín Martínez, 6 íd. á 2 íd.	12 »	
	TOTAL.	260 75

Logroño 1.^º de Noviembre de
1909.—El Contador, Francisco
Pérez Añoz.—V.^º B.^º: El Alcalde, F. Iñiguez.

Anuncios Oficiales

BOBADILLA

1177

Autorizado el Ayuntamiento de
mi presidencia por Real orden
del Ministerio de la Gobernación
de fecha 19 de Abril último, para
imponer arbitrios extraordinarios
sobre los artículos de paja, leña y
patatas, y acordado por el Ayun-
tamiento y Junta municipal de
Asociados, el arriendo á venta li-
bre de los derechos señalados á
los mismos, en vista del resulta-
do negativo de los gremios, se ha
fijado para que tenga efecto la
primera subasta el día 18 del co-
rriente y hora de las once del
mismo, en la Casa Consistorial de
este Ayuntamiento, bajo el tipo
de 996 pesetas 35 céntimos, y con-
diciones consignadas para el cum-
plimiento del mismo, cuyo pliego
se halla de manifiesto en la Se-
cretaría de este Ayuntamiento.

Si por falta de licitadores que-
dase desierta esta primera subas-
ta se celebrará la segunda y últi-
ma el día 28 del mismo, á la mis-
ma hora y local designado, y en
ella se admitirán proposiciones
que cubran las dos terceras par-
tes del cupo designado.

Bobadilla 9 de Mayo 1910.—El
Alcalde, Ulpiano Echenansia.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

AÑO DE 1910

MATRÍCULAS de la Contribución Industrial que, para el año citado de 1910 y en cumplimiento à lo prevenido en las disposiciones vigentes, se publican en este BOLETIN OFICIAL, con expresión de todos los individuos que existen en esta provincia sujetos à dicha *Contribución Industrial* y comprendidos en las tarifas 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a y 1.^a Sección de la 5.^a, los cuales se expresan à continuación:

Continuación (1)

ELOGIBONÓ				NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte ò oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro — PESETAS	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte ò oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro — PESETAS
TARIFA CUARTA				Isidoro Inda	Practicante barbero	Mayor	58 80	Federico Delgado	Barbero	Colegio, 5	36 "
				Vicente Peña	Id.	Mercado	58 80	Matías Lacalle	Id.	S. Blas	36 "
				Gonzalo Pérez	Id.	Mercaderes, 10	58 80	Moisés Montemayor	Id.	Caballería, 23	36 "
				Victoriano Cantero	Veterinario	Puerto	71 40	Rufo Montemayor	Id.	P. S. Bartolomé	36 "
				Donato Gayo	Id.	Cadena	71 40	Angel Rodríguez Calatayud	Id.	Sagasta, 23	36 "
				Pablo Olalla	Id.	Mayo	71 40	José Rodríguez	Id.	Mayo, 72	36 "
				Esteban Pastor	Id.	Puente, 3	71 40	Manuel Ruiz	Id.	Mercado	36 "
				Cándido Rubio	Id.	M. Vallajó	71 40	Pedro Ruiz	Id.	A. Salvador	36 "
				Gustavo Vallejo	Agrimensor	Delicias, 13	60 90	Andrés Sáez	Id.	S. Juan	36 "
				Antonio Anta	Ebanista	11 Junio, 12	268 "	Hermenegildo Martínez	Botero	P. Constitución	36 "
				Basilio García	Id.	Juan Lobo	268 "	José Miranda	Id.	Colegio, 14	36 "
				Bartolomé de la Torre	Orficio platero	Mercado	268 "	Victorio Royo	Id.	Carnicerías, 15	36 "
				Salvador Mainar	Id.	"	268 "	Santiago Elías	Broncista	M. Carmelitas	36 "
				Tomás Somovilla	Id.	"	268 "	Aquilino Montalbo	Id.	Mercado	36 "
				Ramón Pons	astre géneros extranjeros	Sagasta	218 "	Benito Perea	Id.	C Burgos	36 "
				Santiago Andrés	Confitero	Mercado	168 "	Nicolás Blanco	Calderero	Laurel	36 "
				Viuda de Pío Cortés	Id.	"	168 "	Estanislao Alcalde	Carpintero	M. Carmelitas	36 "
				Viuda de Antonio Gálvez	Id.	"	168 "	Hipólito Bergasa	Id.	G. Zurbano	36 "
				Justo Moreno	Id.	"	168 "	Benito de Arribas	Id.	Norte, 14	36 "
				Venancio Moreno	Id.	Mercaderes	168 "	Francisco Errasti	Id.	V. de Rey, 13	36 "
				Hermenegildo Murga	Id.	Mercado	168 "	Juan Matute	Id.	S. Bartolomé	36 "
				Felipe Romero	Id.	Id.	168 "	Luciano Pastor	Id.	S. Juan, 46	36 "
				Evaristo Prado Sáez	Id.	M. Vallejo, 14	168 "	Clemente Vallepuga	Id.	S. Bartolomé	36 "
				Carmelo Sáenz	Id.	Mercado, 44	168 "	José Escalona	Constructor carros	Burgos, 8	36 "
				Alfredo Sancho Mariscal	Id.	M. Vallejo, 14	168 "	José Agost	Id.	M. Penitencia	36 "
				Nicasio Armeto	astre géneros del país	Mercado	168 "	Manuel López	Id.	M. Carmelitas	36 "
				Roque Orozco	Id.	S. Blas	168 "	Doroteo Heredia	Id.	Salmerón	36 "
				Carlos Soler	Id.	M. Vallejo	168 "	Melitón Martínez	Id.	M. Murrieta	36 "
				Pablo Dulín	Sombrerero	Mercado	168 "	Avelino Martínez	Id.	R. Paterna	36 "
				Hijo de Francisco Garay	Fotógrafo	Estació, 2	94 "	Matías Ojeda	Id.	V. de Rey	36 "
				Alberto Muro	Id.	M. Mata	94 "	Miguel Rodríguez	Id.	Mayor	36 "
				Juan Rodrigo	Id.	M. Carmen, 10	94 "	Casimiro Torralba	Id.	D. Victoria	36 "
				Valentín Aramayona	Marmolista	Mayor, 110	94 "	Dimas Gómez	Baulero	S. Agustín, 41	36 "
				Claudio Pardo Gallego	Id.	Puente, 2	94 "	Encarnación Ibáñez	Id.	Mayor, 8	36 "
				Francisco Bergasa	Maestro albañil	G. Zurbano	94 "	Teresa Elías	Corsetera	Id.	36 "
				Domingo Calvo	Id.	Delicias	94 "	Julia Jiménez	Id.	A. Salvador	36 "
				Esteban Loyola	Id.	B. Herreros	94 "	Dolores Fernández Garrido	Id.	Mercado	36 "
				José Lerés	Guarnicionero	R. Paterna	94 "	Juana Murga	Id.	Id., 41	36 "
				Victoriano Velasco	Id.	Braya	94 "	Justo Roldán	Tonelero	C. Laguardia	36 "
				Julián Sánchez	Tintorero	R. Pósito	76 "	Francisco Hernández y Bernabé Fernández	Id.	V. de Rey	36 "
				Venancio Brieva	Ebanista	V. de Rey	76 "	Hijos de Alesón	Encuadrador	Mercado	36 "
				Francisco Massó	Id.	Mayo, 157	76 "	Carlos Gil	Id.	"	36 "
				Zénón Cehagavía	Litógrafo con prensa á mano	Mayor	76 "	Antonio Larios	Id.	Sagasta	36 "
				Francisca de Torre	Modista de sombreos	M. Mata	76 "	Felipe Revert	Id.	Mercado	36 "
				Isabel García	Id.	Mercado	76 "	Manuel Anteñana	Grabador	M. Bretón	36 "
				María Paz Vidaurreta	Id.	Id.	76 "	Manuel Cruz Ramírez	Guitarrero	Mercado	36 "
				Emilia Vera	Id.	Mercado	76 "	Teodosio Farias	Herrero	Imprenta	36 "
				Francisco Lejarcegui	Peluquería salón	M. Mata	76 "	Cenzano y Lodosa	Herrero	Carmelitas	36 "
				Joaquina Gureda (Viuda de Portugal)	Id.	Mercado	76 "	Pedro Chasco	Id.	Mayo	36 "
				Jaime Massip	Tintorería	11 Junio	76 "	Hijos de Marrodán	Id.	Delicias	36 "
				Pedro Salas	Id.	G. Espartero	58 "	Félix Pascual	Id.	Herreras	36 "
				Sergio Martín	Peluquero	P. Constitución, 6 y 7	58 "	Faustino Barruso	Id.	Mercado	36 "
				Irazola y Hernández	Taller hojalatería	Sagasta, 33	58 "	Viuda de Juan Barruso	Hojalatero	Id.	36 "
				Pedro Sáenz	Peluquero barbero	Imprenta, 3	58 "	Félix Marín	Id.	Colegio	36 "
				Marcial Saravia	Albardero	Mayo, 90	58 "	Martínez y López	Id.	Id., 3	36 "
				Ángel Carabasán	Alpargatero	S. Blas, 6	58 "	Estanislao Ochoa	Id.	Mayo	36 "
				El mismo	Id.	Colegio, 15	58 "	Victoriano Ochoa	Id.	Caballería	36 "
				Estanislao Echavarría	Id.	Mercado, 18	58 "	Cándido Pinilla	Id.	Mayo, 72	36 "
				Gregorio Gil	Id.	S. Bernaté, 30	58 "	Amalia Ruiz	Id.	S. Juan, 44	36 "
				Sebastián Gómez	Id.	Herrerías	58 "	Dionisia Tejada	Id.	Mayo, 58	36 "
				Julián Lara Nájera	Id.	Mercado	58 "	Teodoro Terroba	Id.	S. Agustín	36 "
				María Moreno	Id.	Portailllos, 30	58 "	José Velilla	Id.	Herrerías	36 "
				Viuda de Quijana	Id.	P. Constitución	58 "				

LEGRONÉ.—IMP. PROVINCIAL.

(Se continuará).